



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE

# LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DE LA UE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Coordinación: BLANC ALTEMIR, ANTONIO

Año académico 2023-24

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DE LA UE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		
<b>Código</b>	101853		
<b>Semestre de impartición</b>	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA		
<b>Carácter</b>	Grado/Máster	Curso	Carácter
	Grado en Derecho	4	OPTATIVA
			Modalidad
			Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	6		
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>PRAULA</b>	<b>TEORIA</b>
	<b>Número de créditos</b>	3	3
	<b>Número de grupos</b>	1	1
<b>Coordinación</b>	BLANC ALTEMIR, ANTONIO		
<b>Departamento/s</b>	DERECHO		
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.		
<b>Idioma/es de impartición</b>	Català Castellà		

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
BLANC ALTEMIR, ANTONIO	antonio.blanc@udl.cat	6	

## Información complementaria de la asignatura

El objetivo particular de esta asignatura es proporcionar a los estudiantes una comprensión de los razones y consecuencias de la dependencia energética de la Unión Europea.

## Objetivos académicos de la asignatura

Consultar competencias.

## Competencias

### Competencias básicas

- Los estudiantes aprenderán a aplicar los conocimientos de Derecho Europeo en un ámbito concreto.
- Los estudiantes aprenderán a comunicar sus conclusiones y los conocimientos de una manera clara y sin ambigüedades.
- Los estudiantes aprenderán a trabajar de manera autónoma.

### Competencias específicas

- Comprender la política energética de la UE.
- Distinguir los principios rectores de estas.
- Analizar los instrumentos jurídicos, políticos y económicos implementados por la UE respecto a la energía.
- Definir, diseñar, planificar y elaborar un trabajo de investigación original e inédito según los parámetros académicos y científicos establecidos.

### Competencias transversales

- Buscar información en la literatura científica para contextualizar el aprendizaje y los temas de investigación.
- Trabajar en equipos multidisciplinares.

## Contenidos fundamentales de la asignatura

I.- Concepto de seguridad energética: La vulnerabilidad energética de la UE

II.- Las diferentes fuentes de suministro en la UE, en particular el petróleo y el gas

III.- La incidencia del “factor ruso” en la seguridad energética europea: el factor energético en las relaciones bilaterales UE-Rusia

IV.- La importancia de la cooperación energética en el Mediterráneo para reforzar la seguridad energética de la UE: la cooperación con los vecinos de los vecinos

V.- Energía y cambio climático: la potencialidad de las energías renovables

VI.- La Unión energética y el mercado interior de la energía en la UE

## Ejes metodológicos de la asignatura

La metodología de la asignatura se basa principalmente en un alto componente práctico, buscando la transversalidad en los conocimientos así como la complementariedad atendiendo a la eficiencia de los recursos disponibles en la universidad. Por tanto esta presentará tres partes diferenciadas:

En primer lugar, el conocimiento teórico fundamental para comprender los diferentes aspectos de las asignaturas se llevará a cabo mediante clases magistrales. No obstante, esto no significa que el estudiante queda ajeno sino que habrá de participar activamente en la preparación semanal de ellas mediante la lectura de la bibliografía recomendada.

En segundo lugar, a tratarse de una asignatura semipresencial se desarrollarán las prácticas y debates a través del Campus Virtual Sakai. Estas tienen como objetivo la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones particulares. Asimismo, habrán de redactar opiniones razonadas jurídicamente utilizando la bibliografía recomendada así como los recursos de la UdL, en particular, la biblioteca. A fin de lograr este objetivo de la metodología docente se llevará una sesión de práctica relacionada con la obtención y utilización de los recursos bibliográficos.

En tercer lugar, apostar por la transversalidad no solamente exige que los alumnos adquieran conocimiento teórico y práctico sino que igualmente acudan a conferencias con expertos de alto nivel académico y de la sociedad civil organizadas desde el área de conocimiento para complementar su formación. Por consiguiente, se promocionará la asistencia a conferencias y a seminarios, que se determinarán en el curso.

## Plan de desarrollo de la asignatura

### SEGURIDAD ENERGÉTICA

#### Plan de desarrollo de la asignatura

#### CURSO ACADÉMICO 2023-2024

EL profesor hará llegar al estudiantado un plan de desarrollo detallado antes de que comiencen las sesiones. Si se produce algún cambio en las sesiones presenciales se comunicará a los estudiantes con la antelación debida.

- 06.02.2024: Teo
- 13.02.2024: Teo
- 20.02.2024: Teo
- 27.02.2024: Teo
- 05.03.2024: Teo
- 12.03.2024: Teo
- 19.03.2024: PraAu
- 02.04.2024: PraAu
- 16.04.2024: PraAu
- 23.04.2024: PraAu
- 30.04.2024: Sesión de Presentaciones
- 14.05.2024: Examen

## Sistema de evaluación

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Bloque 1: teoría (50 %)

– Examen teórico.

Bloque 2: práctico (25%)

– Casos prácticos. Instrucciones: 1 folio por ambas caras. Times new roman 12, justificado, 1,5 de interlineado.

Bloque 3: Investigación y oratoria (25%)

– Trabajo de investigación + presentación oral.

Instrucciones: Times new roman 12, justificado, 1,5 de interlineado. Extensión mínima de 10

páginas y extensión máxima de 15 páginas.

El trabajo de investigación se entregará el 10 de mayo mientras que las presentaciones orales serán el 30 de abril.

El artículo 9 de la Normativa de Evaluación establece que el estudiante no puede utilizar durante la realización de las actividades de evaluación medianos no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y/o lleve aparatos electrónicos no permitidos, quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier normativa de régimen interno de la UdL. El artículo 43 de la Normativa de convivencia de la UdL describe las sanciones aplicables, que incluyen, entre otros y dependiendo de la gravedad de la falta, la pérdida del derecho a ser evaluado de la asignatura, la pérdida de la matrícula de un semestre o un curso o la expulsión hasta tres años.

## Bibliografía y recursos de información

El profesor proporcionará las lecturas obligatorias.